



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Oaxaca, Oaxaca, 16 de Noviembre de 2018

**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTO DOMINGO AMATLAN**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° CNF/GEO/2089/2018 de fecha 09 de Noviembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SANTO DOMINGO AMATLÁN, San Ildefonso Amatlan, E-20-154-SDA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,273.562 Metros cúbicos	272	1	272	20847989	20848260

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA  
EXP. 140.25S.712.7-3.11/1999  
JERL\*DDRP\*MAGR\*GJAL

